

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARGA, VEHÍCULOS Y TRANSPORTE C.V. TRANSPORTE S.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-

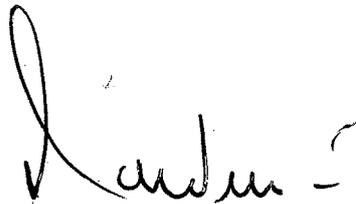
En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diecisiete, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantía, Edificio Equilibrium, a las veinte horas, se reúnen los accionistas de la compañía **CARGA, VEHÍCULOS Y TRANSPORTE C.V. TRANSPORTE S.A.:** Señor José Alonso Noboa Ojeda, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a cien votos; y, Compañía Verdú S.A., legalmente representada por su Gerente José Verdú Rodríguez, propietaria de novecientos treinta y cinco mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en el cien por ciento de su valor, con derecho a novecientos treinta y cinco mil quinientos votos; accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas han acordado que actúe como presidente ad-hoc en esta sesión la Abg. Lissety Zambrano Celi y actúe como secretario ad-hoc de la Junta Walter Guillermo Cárdenas Cabezas. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los Artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario ad-hoc constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el Secretario ad-hoc a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CARGA, VEHÍCULOS Y TRANSPORTE C.V. TRANSPORTE S.A.** La Presidente ad-hoc de la junta solicita al secretario ad-hoc, se dé lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2016; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general del ejercicio económico del 2016; **TERCER PUNTO:** Aprobación del estado de pérdidas y ganancias

presentado del ejercicio económico 2016; **CUARTO PUNTO:** Constitución de la reserva legal y especial; **QUINTO PUNTO:** Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, toma la palabra la Presidente ad-hoc, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y Aprobar el informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2016, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente los informes presentado por la comisaria Aida Borja, y el administrador de la sociedad por el periodo año 2016. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven **PRIMER PUNTO:** La Junta General luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración de la compañía; siendo el informe del comisario la confirmación del actuar diligente por parte del administrador, expresando en su actuar la debida diligencia en su comportamiento y cuidado de los intereses de la sociedad, como le es exigido a un buen padre de familia. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la Aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el balance general presentado del ejercicio económico 2016, en el cual se expresa la utilidad obtenida en este ejercicio económico. Luego de la revisión por parte de la Junta General, se decide **SEGUNDO PUNTO:** aprobar por unanimidad el Balance General presentado ante esta junta, del cual se puede extraer un resultado favorable para esta compañía, ya que a pesar de las adversidades económicas de este pasado ejercicio económico, se ha obtenido una utilidad. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2016. Con esta información la Junta General Universal, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado positivo de ganancia para la compañía dentro de este período económico, en este estado la Junta General por unanimidad resuelve **TERCER PUNTO:** aprobar la información contenida en el estado de

comisario respectivo al ejercicio económico 2016. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las veintidós horas la Presidencia declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente ad-hoc y el Secretario ad-hoc de la Junta que certifica. F) p. Compañía Verdú S.A., José Verdú Rodríguez - Accionista; F) Ab. Lissety Zambrano Celi - Presidente ad-hoc de la Junta –; F) José Alonso Noboa Ojeda – Accionista F) Walter Guillermo Cárdenas Cabezas- Secretario Ad-Hoc de la junta.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, marzo 31 del año 2017.



Walter Guillermo Cárdenas Cabezas
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA